

ACTA N° 14/2003

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2003

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE

D. Oskar Martínez Zamora. (EAJ-PNV)

SRS. TENIENTES DE ALCALDE

D. Jose Miguel Tejedor López. (EA)
D. Fernando Balgañón Aransaez. (EAJ-PNV)
D^a Nagore De Pablos Busto (EAJ-PNV)
D. Israel Brull Quintana. (EA)

SRS. CONCEJALES

D^a Agurtzane Mujika Díaz (EAJ-PNV)
D. Miguel Ángel Mancebón López (EA)
Excusa su ausencia D. Jose Antonio Pastor Garrido. (PSE-EE)
Excusa su ausencia D^a Esther Salicio Rego. (PSE-EE)
D. Jose A. Villanueva Martínez. (PSE-EE)
Excusa su ausencia D^a Ana Belen Rodríguez LLes (PSE-EE)
D. Daniel Arranz Cuesta (PSE-EE)
No asiste D. Jose Martín Sesúmagá Bidaurrezaga. (EB-IU)

SECRETARIO

D^a M^a Rosario Oraa Zubeldia

INTERVENTOR

D. Máximo Martínez De Alba

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ortuella, siendo las doce horas del día trece de Noviembre de dos mil tres y previa convocatoria al efecto, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. OSKAR Martínez Zamora, los Concejales al margen expresados, con el fin de tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día y de todo ello da fe la Secretario D^a M^a Rosario Oraa Zubeldia.

Por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión procediéndose a tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

1º.- RATIFICAR, EN SU CASO, LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

El Sr. Alcalde interviene para manifestar que se ha convocado esta sesión por la urgencia que supone la adquisición de los terrenos en Golifar y aprovechando se ha incluido también un asunto de las parcelas.

Recabada la conformidad de los Sres. Corporativos asistentes a esta sesión, el Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad el siguiente:

PRIMER ACUERDO: “Ratificar la urgencia de la convocatoria de esta sesión”.

2º.- ADQUISICIÓN, SI PROCEDE, DE PARCELAS DE TERRENO EN LA ZONA DE GOLIFAR A LA EMPRESA PUBLICA INFOINVEST. (A.I ABRA INDUSTRIAL, S.A)

Resultando que se tuvo conocimiento de la venta en pública subasta de terrenos en este Municipio en los que el Ayuntamiento tiene prevista una actuación urbanística.

Resultando que este asunto que tratado por la Comisión Informativa de Urbanismo en sesión celebrada el día 3 de Noviembre de 2003 en la que se tomó en consideración el informe emitido por el Sr. Arquitecto Asesor que es, textualmente, como sigue:

D JESÚS URIARTE ARCINIEGA . ARQUITECTO ASESOR DEL
AYUNTAMIENTO DE ORTUUELLA (BIZKAIA)

ASUNTO Informe técnico sobre la situación Urbanística valoración y adquisición de parcelas de Terreno sitas en el Barrio Golifar Propiedad de “Abra Industrial S.A “ y que la Empresa Pública “Infoinvest” pretende subastar.

INFORME:

El técnico que suscribe ha examinado la documentación técnica aportada al respecto, de tres parcelas de Terreno sitas en el Barrio de Golifar, propiedad de “Abra Industrial S.A” y que la Empresa Pública “Infoinvest” pretende subastar, informando al respecto lo siguiente:

Finca 86 “Golifar” N° 3767 Sup. 1.090 M2. Termino Municipal de Ortuella Tomo: 1.223, Libro 72, Folio 192, Inscripción 1.

DESCRIPCIÓN:

RUSTICA, TERRENO sito en GOLIFAR, término de ORTUUELLA, que tiene una superficie de MIL NOVENTA METROS CUADRADOS, con los siguientes linderos actuales: Norte, Sociedad Anónima Franco Belga de Minas de Somorrostro y RENFE: Sur y Este, Polígono Granada, y Oeste, Terreno Común y Diputación Foral de Bizkaia: de descrita finca es parte y segrega de la parcela número ciento sesenta y dos (172) una de las que forman el Ferrocarril Minero de la Franco Belga, que en cuatro a la parte que radica en Ortuella, figura inscrita en el tomo 1017, libro 47 de Ortuella, folio 4, finca 3.994, inscripción 1ª de traslado

TITULARIDAD ACTUAL:

A.I. ABRA INDUSTRIAL S.A., C.I.F: 148021349, tiene en Propiedad la descrita finca, a título de CESION, según resulta de la escritura autorizada por el Notario de Bilbao Don José María Arriola Arana, de fecha diecinueve de julio de mil novecientos noventa y cinco, inscrita al Tomo 1223, Libro 72 Folio 192, Inscripción 1ª, de fecha cinco de julio de mil novecientos noventa y nueve.

Finca 87 “Golifar N° 3769 Sup. 2.676,80 M2. Termino Municipal de Ortuella Tomo 1223, Libro 72, Folio 195, Inscripción 1

DESCRIPCIÓN:

RUSTICA TERRENO sito en GOLIFAR , término de ORTUELLA, que tiene una superficie de DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS Y OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS, con los siguientes linderos actuales: Norte RENFE; Sur Sociedad Anónima Franco Belga de Minas de Somorrostro; Este, polígono Granada, y Oeste, Terreno Común. La descrita finca es parte y segrega de la parcela número ciento setenta y tres (173) una de las que forman el Ferrocarril Minero de la Franco Belga, que en cuanto a la parte que radica en Ortuella, figura inscrita en el tomo 1017, libro 47 de Ortuella folio 4, finca 3.994, inscripción 1ª de traslado

TITULARIDAD ACTUAL

A.I. ABRA INDUSTRIAL S.A., C.I.F: 148021349, tiene en Propiedad la descrita finca, a título de CESION, según resulta de la escritura autorizada por el Notario de Bilbao Don José María Arriola Arana, de fecha diecinueve de julio de mil novecientos noventa y cinco, inscrita al Tomo 1223, Libro 72 Folio 195 Inscripción 1ª , de fecha cinco de julio de mil novecientos noventa y nueve.

Finca 88 “El Valle” en Golifar N° 5026 Sup. 3.133 M2. Termino Municipal de Ortuella
Tomo 1072, Libro 52, Folio 88, Inscripción 1

DESCRIPCIÓN

RUSTICA TERRENO en el Ayuntamiento de Ortuella , y sitio de EL VALLE, que mide tres mil ciento treinta y tres metros cuadrados y limita al Norte y Oeste, con terreno común del Ayuntamiento de Ortuella, al Este, con resto de la Finca resto, que queda dentro del Polígono Industrial SI-1 Granada y por el Sur, terreno del común del Ayuntamiento de Ortuella. SE valora en ocho millones cuatrocientas setenta mil pesetas. La descrita finca es parte y se segrega de otra mayor formada por varias fincas, y concretamente de la descrita a la letra D, que figura inscrita en el tomo 181, libro 3 de Ortuella, folio 48 , finca 187, inscripción 1ª .

SITUACIÓN URBANÍSTICA:

De acuerdo con las determinaciones vigentes del Plan General de Ordenación Urbanas , la calificación de las citadas fincas es la siguiente:

- Parcela Finca 86 y 87 situadas en el Barrio de Golifar están calificadas en Suelo Urbano Residencial , dentro o incluidas en la UP-R-8 La Ralera, como Zona de Rehabilitación y Reforma Interior, a gestionar a través de un P.E.R.I.
- Parcela Finca N° 88 , situada en la parte Alta del Barrio Golifar denominada “El Valle” está calificada en Suelo No Urbanizable (régimen Especial) zona de protección y Recuperación de la cubierta vegetal.

VALORACIÓN

La valoración de las citadas parcelas o fincas, es establece en base a su calificación urbanística y criterio de valor de Mercado

- 1) Para las parcelas – fincas 86 y 87 sitas en “Golifar” su calificación es de Suelo Urbano, para una densidad de 20 viv./Ha. No obstante , no está ejecutado el P.E.R.I que gestiona y desarrolla, la UP-R8 “La Ralera” donde están incluidas las parcelas, y no se dispone de las cargas afectadas.

En la zona no se han realizado compra-venta de suelos de similares características, no existiendo referencia de Mercado.

Por lo tanto , la valoración de las parcelas, se establece en base a el valor establecido por el Ayuntamiento, al respecto del Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de Naturaleza Urbana vigente.

Ralera y Golifar Suelo Urbano”Zona A” Area de Renovación y Rehabilitación a 32,63 Euros /M2.

Valor del Suelo - 32,63 €/M2.

Valoración Finca 86

Sup. 1.090 m2 x 32,63 €/m2. = 35.556,70 Euros

Valoración Finca 87

Sup. 2.676,80 x 32,63 €/m2. = 87.343,98 €

- 2) La valoración de la parcela – Finca nº 88 , se establece en base a su calificación y situación como Suelo No Urbanizable

No se dispone de valores de Mercado como referencia.

No se dispone de valor al respecto del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos, dada su naturaleza de rústico.

El valor del suelo se establece en base a su proximidad y colindancia con suelos Urbanos de los Barrios de Ralera y Golifar, minorando en un 40 % el valor de referencia de dichos Suelos

Valor del Suelo 40 % s/32,63 €/M2 19,58 €/M2.

Valor de la Finca F. 88

Sup. 3.133 M2 X 19,58 €/M2. = 61.344,14 €

ADQUISICION

Los valores de las fincas son las siguientes

- | | |
|---|-------------|
| - Finca Urbana F 86 en Golifar | 17.854,20 € |
| - Finca Urbana F 87 en Golifar | 43.845,98 € |
| - Finca Rústica F. 88 en el “Valle” Golifar | 51.318,54 € |

- A) En base a la situación física de las parcelas, su calificación urbanística y su colindancia con Terrenos Comunes del Ayuntamiento de Ortuella. Se informa FAVORABLEMENTE la adquisición de las Fincas de Referencia, dado que ello facilitará la Gestión y el desarrollo urbanístico de los Barrios Ralera y Golifar.
- B) En base a los valores establecidos para la venta-subasta de dichas parcelas por parte de la Empresa “Infoinvest” se informa Favorablemente su adquisición dado que el precio resulta el 50 % y el 10% , más barato para las fincas 86 y 87 y para la finca 88 , respectivamente

Y en relación con la valoración efectuada por el Técnico que suscribe en los apartados anteriores.

Por lo tanto y como conclusión se informa FAVORABLEMENTE la posible adquisición de las Fincas de referencia a los precios que a continuación se indican, y en base a los dispuestos anteriores

Valor de adquisición

Los valores de las fincas son las siguientes

- Finca Urbana F 86 en Golifar	17.854,20 €
- Finca Urbana F 87 en Golifar	43.845,98 €
- Finca Rústica F. 88 en el “Valle” Golifar	51.318,54 €

Considerando el informe de la Intervención Municipal que es, textualmente como sigue:

D. MAXIMO MARTINEZ DE ALBA, INTERVENTOR ACTUAL DE FONDOS DEL AYUNTAMIENTO DE ORTUUELLA (BIZKAIA)

ASUNTO: Adquisición de parcelas de terreno sitas en el barrio de Golifar.

INFORME:

Vista la documentación técnica relativa a las tres parcelas de terreno ubicadas en el barrio de Golifar, propiedad de Abra Industrial S.A.

Visto el informe técnico emitido por D. Jesús Uriarte Arciniega, Arquitecto Asesor del Ayuntamiento de Ortuella (Bizkaia), en el cual se informa favorablemente la adquisición de las mencionadas fincas, debido a que ello facilitaría tanto la gestión como el desarrollo urbanístico de los barrios de Golifar y La Ralera, así como a su asequible precio.

Teniendo en consideración que la adquisición de dichas parcelas de terreno ha sido tenido en cuenta en el capítulo VI del Estado de Gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de Ortuella 2003, tal y como se recoge en el anexo de inversiones que se une como anexo al mismo.

Teniendo en consideración que el Presupuesto General del Ayuntamiento de Ortuella 2003 ha sido aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de

Ortuella en sesión ordinaria el día 30 de octubre de 2003, expuesto al público y publicado en el Boletín Oficial de Bizkaia el preceptivo anuncio de exposición al público.

Teniendo en consideración que el Presupuesto General del Ayuntamiento de Ortuella 2003 aun no ha sido aprobado definitivamente.

El técnico que suscribe hace constar que al no se cumplirse el requisito de la aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Ortuella 2003, la adquisición de las mencionadas parcelas de terreno no se ajusta de manera perfecta y exacta a lo que de forma estricta preceptúa la normativa aplicable al caso.”

Considerando el artículo 11 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, y concordantes.

El Ayuntamiento Pleno, tras recabar la conformidad de los Sres. Corporativos, adopta, por unanimidad el siguiente:

SEGUNDO ACUERDO: “1º.- Adquirir mediante compraventa a la Empresa A.I. ABRA INDUSTRIAL, S.A con CIF A48021349, las siguientes fincas, y por los siguientes importes:

Finca 86 “Golifar” N° 3767 Sup. 1.090 M2. Termino Municipal de Ortuella Tomo: 1.223, Libro 72, Folio 192, Inscripción 1.
DESCRIPCIÓN:

RUSTICA, HOY URBANA TERRENO sito en GOLIFAR, término de ORTUELLA, que tiene una superficie de MIL NOVENTA METROS CUADRADOS, con los siguientes linderos actuales: Norte, Sociedad Anónima Franco Belga de Minas de Somorrostro y RENFE: Sur y Este, Polígono Granada, y Oeste, Terreno Común y Diputación Foral de Bizkaia: de descrita finca es parte y segrega de la parcela número ciento sesenta y dos (172) una de las que forman el Ferrocarril Minero de la Franco Belga, que en cuatno a la parte que radica en Ortuella, figura inscrita en el tomo 1017, libro 47 de Ortuella, folio 4, finca 3.994, inscripción 1ª de traslado

TITULARIDAD ACTUAL:

A.I. ABRA INDUSTRIAL S.A., C.I.F: 148021349, tiene en Propiedad la descrita finca, a título de CESION, según resulta de la escritura autorizada por el Notario de Bilbao Don José María Arriola Arana, de fecha diecinueve de julio de mil novecientos noventa y cinco, inscrita al Tomo 1223, Libro 72 Folio 192, Inscripción 1ª, de fecha cinco de julio de mil novecientos noventa y nueve.

Por un importe de 17.854,20€

Finca 87 “Golifar Nº 3769 Sup. 2.676,80 M2. Termino Municipal de Ortuella Tomo 1223, Libro 72, Folio 195, Inscripción 1

DESCRIPCIÓN:

RUSTICA HOY URBANA TERRENO sito en GOLIFAR, término de ORTUELLA, que tiene una superficie de DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS Y OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS, con los siguientes linderos actuales: Norte RENFE; Sur Sociedad Anónima Franco Belga de Minas de Somorrostro; Este, polígono Granada, y Oeste, Terreno Común. La descrita finca es parte y segrega de la parcela número ciento setenta y tres (173) una de las que forman el Ferrocarril Minero de la Franco Belga, que en cuanto a la parte que radica en Ortuella, figura inscrita en el tomo 1017, libro 47 de Ortuella folio 4, finca 3.994, inscripción 1ª de traslado

TITULARIDAD ACTUAL

A.I. ABRA INDUSTRIAL S.A., C.I.F: 148021349, tiene en Propiedad la descrita finca, a título de CESION, según resulta de la escritura autorizada por el Notario de Bilbao Don José María Arriola Arana, de fecha diecinueve de julio de mil novecientos noventa y cinco, inscrita al Tomo 1223, Libro 72 Folio 195 Inscripción 1ª, de fecha cinco de julio de mil novecientos noventa y nueve.

Por un importe de 43.845,98€

Finca 88 “El Valle” en Golifar Nº 5026 Sup. 3.133 M2. Termino Municipal de Ortuella

Tomo 1072, Libro 52, Folio 88, Inscripción 1

DESCRIPCIÓN

RUSTICA TERRENO en el Ayuntamiento de Ortuella , y sitio de EL VALLE, que mide tres mil ciento treinta y tres metros cuadrados y limita al Norte y Oeste, con terreno común del Ayuntamiento de Ortuella, al Este, con resto de la Finca resto, que queda dentro del Polígono Industrial SI-1 Granada y por el Sur, terreno del común del Ayuntamiento de Ortuella. SE valora en ocho millones cuatrocientas setenta mil pesetas. La descrita finca es parte y se segrega de otra mayor formada por varias fincas, y concretamente de la descrita a la letra D, que figura inscrita en el tomo 181, libro 3 de Ortuella, folio 48 , finca 187, inscripción 1ª .

Por un importe de 51.318,54€

La suma total asciende a 113.018,72€

2º.- Abonar, así mismo, el importe correspondiente al Impuesto sobre el valor añadido (IVA) que asciende a 9.872,03€ derivado de la adquisición de las fincas urbanas.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba cuantos documentos públicos o privados, sean precisos para la debida ejecución de este acuerdo.

4º.- Notificar este acuerdo a la interesada A.I. Abra Industrial y dar cuenta a los Servicios Técnicos y Económicos de este Ayuntamiento.

3º.- VARIACION, EN SU CASO, EN TITULARIDADES DE PARCELAS DE GARAJE DE MENDIALDE. BARRACON.

En este punto y en armonía con la propuesta formulada por la Junta de Portavoces en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2003, expuestas las variaciones a efectuar y previa comprobación del cumplimiento de las condiciones contenidas en el Pliego indicada por el Sr. Villanueva (PSE-EE), el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Efectuar las siguientes variaciones:

1º.- Adjudicada la parcela Núm 85 a D. Bonifacio Gómez Miñambres, por acuerdo plenario de 28 de Noviembre de 2002, autorizar la inclusión de su pareja D^a Ana María Méndez Madina como copropietaria en la Escritura Pública de la referida parcela.

Notificar este acuerdo al interesado con domicilio en Mendialde Núm 38, bajo izda.

2º.- Adjudicada la parcela Núm 46 a D. Alberto Fernández Durán, por acuerdo plenario de 18 de Marzo de 2003, autorizar la inclusión de su pareja D^a Sheila Vázquez Raya, como copropietaria en la Escritura Pública de la referida parcela.

Notificar Este acuerdo al interesado con domicilio en Mendialde Núm 29-5º dcha.

3º.- Adjudicada la parcela Núm 53 a D. Vicente Alabort Gil por acuerdo plenario de 28 de Noviembre de 2002, autorizar el cambio a D^a Teresa López Cadahia siempre y cuando presente, en el plazo de quince (15) días a partir de la notificación de este acuerdo acreditación de tener un vehículo a su nombre en el padrón de IVTM de este Ayuntamiento, debiendo cumplir, así mismo el resto de las especificadas en el Pliego de Condiciones.

Notificar este acuerdo al interesado en Mendialde Núm 18-3ºB.

4º.- Adjudicada la parcela Núm 183 a D. Marcelino Benito Román junto con su hijo D. Diego Benito Oña, por acuerdo plenario de 28 de Noviembre de 2002, autorizar el cambio a D. Diego Benito Oña, siempre y cuando presente, en el plazo de quince (15) días a partir de la notificación de este acuerdo acreditación de tener un vehículo a su nombre en el padrón de IVTM de este Ayuntamiento, debiendo cumplir, así mismo el resto de las especificadas en el Pliego de condiciones.

Notificar este acuerdo al interesado con domicilio en Mendialde Núm 16-1º izda de Ortuella.

SEGUNDO: Autorizar al Sr. Alcalde a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la debida ejecución de este acuerdo y dar cuenta a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos que tratar tras expresar el Sr. Alcalde su agradecimiento a los Srs. Corporativos que han asistido a esta sesión, siendo las doce horas diez minutos del día de la fecha, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que es firmada por los asistentes y de todo ello como Secretario doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE